



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4456

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. EFRAIN ARIZMENDI URIBE

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

LUGAR DE LA COMISIÓN: DURANGO, DGO.

DEL: 04/07/2019

AL: 05/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION DE UNIDADES

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- *Identificación de causas no médicas que correspondan a las JSA, JSP, JSPM, JSSTPES.
- *Capacitación del personal de cada una de sus unidades respecto del manejo de ITT, apoyo en las guías de duración de incapacidad y guías de práctica clínica.
- *Incidir en la utilización de las guías de prescripción en forma razonada de la Incapacidad Temporal para el Trabajo en ambos ramos de contención, Enfermedad General y Riesgo de Trabajo en la Delegación y la UMAE HE N° 71.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Participación como representante del Tercer Nivel de Atención Médica de nivel central el 04 y 05 de julio del presente en la primera reunión de ésta visita con la Delegación Estatal de Durango presidida por la C. Delegada, estando presentes los Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas y de Prestaciones Económicas y Sociales, personal de ambas jefaturas, Directores de Unidades de Medicina Familiar, Directores de Hospitales de Segundo Nivel, jefe de SPSSTIMSS y jefe de servicio de Cirugía de mama de la UMAE Hospital de Especialidades N° 71, personal de la Dirección de Prestaciones Médicas de los tres niveles de atención y de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales de nivel central y de salud en el trabajo. La DPES hace la presentación de seguimiento en materia de Prestaciones Económicas y de Incapacidades Temporales para el Trabajo prolongadas de la Delegación y presenta también la Coordinación de Salud en el Trabajo y la problemática en cuestión de los días de ITT generados en las unidades médicas y el gasto generado. Se revisó la problemática de la entidad y se sugirió reforzar la capacitación a médicos generales en materia de rehabilitación ya que hay falta de cobertura de personal de ortopedia y rehabilitación en las unidades y algunas se encuentran muy distantes, se deberá revisar la referencia de forma adecuada a segundo nivel de atención y contener algunos diagnósticos en el primer nivel de atención.

3. CONCLUSIONES

Como parte de la comitiva de la Dirección de Prestaciones Médicas que acudió a la Delegación Estatal Durango y en acuerdo con el personal de la misma se llegó a la conclusión que las causas no médicas que originan las ITT prolongadas son: el diferimiento en la atención médica en traumatología, ortopedia y rehabilitación, se ha incrementado los casos de Cáncer en toda su población adscrita, la programación quirúrgica en traumatología y ortopedia también se encuentra rezagada, se compartirá las acciones generada en la Unidad de Medicina Física y rehabilitación Norte ya que cuenta con un modulo de Reincorporación laboral que le puede ayudar a la delegación para sus estrategias de intervención.

Dentro de los nuevos compromisos a los que se hizo acreedor la Delegación para reducir el número de Incapacidades prolongadas están:

- *Monitoreo cercano a unidades que generan mas días de Itt y por consecuencia mayor gasto.
- *Reforzaran supervisión y las acciones en materia de Incapacidades para poder alcanzar la meta asignada.
- *Rendición mensual de cuentas a nivel Director de Unidad.
- *Atención a causas médicas con responsables y fechas.
- *Referencia oportuna a Salud en el Trabajo.
- *Apego a las Guías para la prescripción de la ITT.
- *Evaluación de la congruencia clínica diagnóstica terapéutica, se comparte por parte del área normativa la cédula de congruencia clínico diagnóstica.
- *Trabajo conjunto de todas las áreas involucradas.
- *Disminuir el tiempo de citas entre niveles.
- *Fortalecer la supervisión diaria de las incapacidades por parte de los Jefes de Servicio a través de la cédula diaria de supervisión de incapacidades.
- *Preparación de análisis costo beneficio o costo efectividad en aquellos casos que se quiera demostrar el ahorro en gasto

para la obtención de un recurso humano o material.

*Monitoreo en los Jefes de Servicio en el seguimiento y control de las ITT prolongadas.

*Trabajo conjunto con la Delegación y sus unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención médica.

*Referencia oportuna a Salud en el Trabajo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

En el periodo de enero a junio 2019 la Delegación mostró los siguientes resultados:

El gasto en Prestaciones Económicas tuvo un incremento de 6.0% % con respecto al mismo periodo del año anterior.

En EG el gasto tuvo un crecimiento del 16.9 %.

En RT se observó un incremento del 9.1 % en el gasto.

La delegación Durango se encuentra en el cuadrante superior izquierdo el cual representa el menor control de días prolongados de incapacidad que el resto de las delegaciones , tanto en Enfermedad General como el Riesgos de Trabajo.

La delegación se ha mantenido por arriba de la meta asignada en EG 3.7% y RT -2.4%, con un incremento en el numero de casos prolongados reportados en un 17.6%.De los 405 casos prolongados vigentes el 89% se concentran en el segundo nivel de atención.El 99.8 % de los casos vigentes de mas de 100 días se concentran en 11 unidades. Los casos por traumatología y ortopedia se observa un incremento significativo los cuales concentran el 47.7% del gasto.

La UMAE Hospital de Especialidades de Torreón N° 71 Hospital de Especialidades ha expedido 51 mil días subsidiados. El 99.8% de estos días se pagaron en 5 delegaciones, incluyendo la Delegación Durango con un 27.6% de participación en la expedición.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La Delegación Durango se encuentra dentro de las 5 delegaciones con mayor número de casos prolongados a nivel nacional, en los últimos seis meses.

La delegación emitira un reporte de las acciones que ha venido implementado en materia de control de Incapacidades Prolongadas y se documentará como una buena practica en las acciones que han sido satisfactorias para la delegación.

Supervisión diaria de ITT y seguimiento de acuerdo a guías de duración de subsecuentes.

Es necesario no sólo atender los casos sino las causas que generan días adicionales de incapacidad.

Evaluar congruencia clínica diagnóstica en el 100% de los casos por día en los tres niveles de atención.

Identificar a las unidades médicas que generan mas días prolongados de ITT y citar a sus autoridades para generar compromisos y estrategias de mejora por escrito.

Revisión y análisis de casos de más de 100 días en forma semanal.

Sesión de COCOITT local de forma tan frecuente y necesaria como se requiera de acuerdo al número de casos prolongados. En preparación previa al COCOITT, realizar una revisión integral de los pacientes incapacitados de 90 días o más y aquellos que rebasen los días probables de recuperación.

Capacitación a Médicos Familiares en el manejo de padecimientos osteomusculares que frecuentemente no requieren envío a los servicios de Rehabilitación; asegurar el uso de las guías de duración de ITT en la prescripción y los diagnósticos que no se encuentren y actualizar y difundir los criterios de referencia por especialidad.

Uso, análisis y toma de decisiones en base a los sistemas NSSA, SIMF, ECE e Hyperion , compartir estos sistemas a los directivos de la unidades medicas.

Generar acuerdos para la gestión de recursos financieros, materiales o humanos.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"


PAOLA JOANNA CASTRO ALBA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032